

NEXT GENERATION EU: IMPULSO Y DESAFÍOS PARA LA RECUPERACIÓN EN ESPAÑA Y EN GALICIA

MARÍA CADAVAL
(PROFESORA DE ECONOMÍA APLICADA DE LA USC.)
MARÍA LOUREIRO,
(CATEDRÁTICA DE ECONOMÍA DE LA USC.)

La Unión Europea ha aprobado un ambicioso plan para impulsar la recuperación y transformación de la economía tras la pandemia, otorgando una importancia significativa a España por el impacto diferenciado de la crisis. Su ejecución será determinante en el futuro de la economía nacional y de comunidades autónomas como Galicia.

La pandemia de la covid-19 ha provocado una crisis económica y social sin precedentes a nivel global, lo que ha llevado a diversos gobiernos a implementar planes de recuperación ambiciosos y estratégicos. En este contexto, la Unión Europea ha destacado por su enfoque innovador al aprobar los fondos Next Generation EU (NGEU), con el objetivo de impulsar la recuperación económica y promover la transformación sostenible. Este instrumento representa un cambio significativo –tanto cualitativo como cuantitativo– en la manera en la que los socios comunitarios abordan una crisis y la búsqueda de soluciones para el futuro. En este artículo se aborda la respuesta europea a través de los fondos NGEU y su potencial para catalizar la recuperación y la sostenibilidad en un mundo pospandémico.

La Comisión Europea se ha comprometido a emitir alrededor de 800.000 millones de euros de deuda mutualizada, lo que representa aproximadamente el 5% del PIB de la UE. Esta financiación tiene como objetivo promover la transformación hacia un futuro digital y verde, fortaleciendo la cohesión social y territorial, la resiliencia y la competitividad, fundamentales para un modelo productivo sostenible e industrial. El éxito de esta apuesta es crucial para el futuro inmediato de Europa, y por ello, su adecuado desempeño –o no– en España –y en Galicia– reviste una importancia significativa.

España cuenta con una asignación significativa del Fondo, supera los 160.000 millones de euros después de la adenda aprobada en diciembre de 2022. Aproximadamente la mitad de

esta cantidad corresponde a subvenciones no reembolsables, diseñadas para movilizar 500.000 millones de euros de inversión privada, según las proyecciones del Gobierno de España (2021).

El resto de los fondos se compone de préstamos. La entrega de esta ayuda está condicionada a la implementación exitosa de un ambicioso programa de reformas, acordado con las instituciones europeas, que permita abordar las transiciones pendientes y enfrentar los problemas estructurales de la economía.

EL DESEMBOLSO DE LOS NGEU

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) determina que sea este el principal instrumento de respuesta a la crisis y concentre 9 de cada 10 euros disponibles.

El desembolso de estos recursos está sujeto a la elaboración de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a nivel nacional, que deben incorporar las reformas e inversiones previstas, alineándose con las prioridades establecidas por la UE. El resto de los fondos se agrupan en programas como las ayudas a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), el Fondo de Transición

“LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A CADA PAÍS SE DIVIDE EN DOS TRAMOS”

Justa, el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, InvestEU, Horizon Europe y RescEU.”

Así, la asignación de recursos a cada país se divide en dos tramos: el 70% se basa en indicadores económicos previos a la emergencia sanitaria, y el 30% restante se determina según su evolución económica. Estos recur-

sos estipulados para los Estados deben orientarse hacia el cumplimiento del MRR y alinearse con los seis pilares básicos establecidos, que son los siguientes: transición verde; transformación digital; crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo; cohesión social y territorial; salud y resiliencia económica, social e institucional; y políticas para la próxima generación, infancia y juventud.

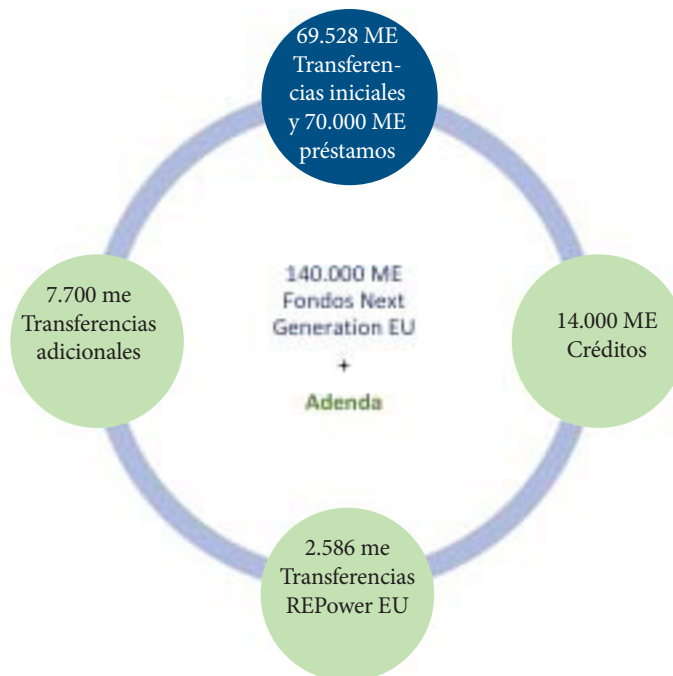
Inicialmente, se dio prioridad a la transición digital y verde; sin embargo, la agenda aprobada en diciembre de 2022 -a raíz de la invasión rusa de Ucrania- incluyó la promoción de la industrialización y la autonomía estratégica de los países de la UE en áreas como la energía, el sector agroalimentario, la industria, la tecnología y lo digital.

El 30 de abril de 2021, España presentó su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) ante la Comisión Europea, después de un proceso de consulta que involucró a autoridades locales y regionales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. En junio,

la Comisión aprobó el Plan, otorgándole una calificación A por considerarlo una “respuesta integral y equilibrada a los pilares establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241”.

El PRTR español se enfoca en los retos ecológicos y digitales, la cohesión social y territorial, y el equilibrio de género, basándose en reformas e inversiones pertinentes. El programa se guía

GRÁFICO 1. FONDOS NEXT GENERATION EU ASIGNADOS A ESPAÑA



Fuente. Elaboración propia a partir de EU.

Nota. Los conceptos e importes en verde representan la asignación adicional que supuso la Adenda aprobada tras la invasión rusa de Ucrania, aprobada en diciembre de 2022.

por diez políticas palanca, estructuradas en 30 componentes o líneas de acción, que contienen 212 medidas, con 102 comprometidas como reformas y 110 como inversiones. Para su implementación se contó inicialmente con 69.500 millones de euros en subvenciones, a los

que el Consejo de ministros, en su reunión del 6 de junio de 2023, añadió una segunda parte, conocida como adenda al Plan de Recuperación, con 10.300 millones de euros más en ayudas no reembolsables y 84.000 millones de euros en préstamos blandos.

El texto renegociado con Bruselas incluye la creación de catorce fondos a través de los que se canalizarán los créditos, entre los que se incluyen préstamos dirigidos a empresas y el sector privado, otorgados al tipo de interés obtenido por el ejecutivo comunitario en la emisión de fondos Next Generation EU, además de los gastos de gestión. Estos préstamos siempre tendrán un interés inferior al del Tesoro en cincuenta puntos básicos y también serán inferiores a los ofrecidos por las instituciones bancarias comerciales.

El plazo de amortización se extenderá a lo largo de 30 años, y el riesgo de impago recaerá sobre la administración pública, que deberá devolver los fondos a la Comisión Europea. Para llevar a cabo esta iniciativa, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la banca tienen el encargo de impulsar las nuevas líneas de préstamos.

Entre las cifras más destacadas, se prevé una financiación total de 15.500 millones de euros destinados a inversiones sostenibles en empresas de todos los sectores y tamaños, entidades públicas y hogares, con especial enfoque en la transición energética, transporte sostenible y descarbonización industrial. También se destinarán aproximadamente 7.000 millones de euros para pymes y autónomos, principalmente a través de líneas de financiamiento del ICO. La adenda cuenta con un fondo específico de 2.500 millones de euros para la “modernización y sostenibili-

“EN EL ÁMBITO REGIONAL ESTÁ OPERATIVO EL FONDO DE RESILIENCIA AUTONÓMICA”

lidad” del sector turístico. El resto del crédito se destinará tanto a las líneas ICO mencionadas previamente como a una docena de fondos de inversión y el Mecanismo Red (los ERTE vinculados a la formación).

En el ámbito regional, se ha habilitado el Fondo de Resiliencia Autónoma, a través del que los gobiernos autonómicos podrán acceder a préstamos blandos gestionados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), lo que permitirá a las comunidades autónomas ofrecer créditos ventajosos para inversiones en vivienda social, transporte sostenible, comercio, pymes, atención y otros sectores.

Los desembolsos europeos dependerán, en todo caso, del cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos, los cuales se evalúan cuantitativa y cualitativamente y se someten a Decisión de Ejecución del Consejo (CID en sus siglas en inglés), una vez implementadas a través de las diversas fórmulas habilitadas como convenciones, licitaciones de contratos, convocatorias de subvenciones y ayudas a cargo de la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales.

LA EJECUCIÓN DE FONDOS EN ESPAÑA: UNA TAREA COMPLEJA

La ejecución de los fondos es una tarea ingente que está sujeta a un complejo marco normativo multini-

vel. El Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la covid-19 es el paraguas marco del que cuelga cada uno de los reglamentos específicos acordados para cada programa. En España, la referencia legal básica es el Real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, complementado con la normativa existente sobre Ley de contratos y la Ley general de subvenciones, entre otras.

La exposición de motivos del real decreto-ley 36/2020 reconoce el papel protagonista de las administraciones públicas para impulsar, seguir y controlar los proyectos incluidos en el plan y lograr la adecuada absorción de los fondos europeos. El éxito de la ejecución de los NGEU, y, por ende, las correspondientes transferencias de ingresos al presupuesto nacional, dependerá de la capacidad de España para diseñar proyectos elegibles, llevarlos a cabo y alcanzar los hitos y objetivos establecidos, canalizando las inversiones y protegiendo los intereses financieros del país y de la UE. Todo esto representa un desa-

fío clave, especialmente considerando el monto de las inversiones y el corto período de tiempo para ejecutarlo.

La agilidad de las administraciones españolas juega un papel fundamental para sortear los obstáculos presentes en los distintos procedimientos e instrumentos de gestión pública. A priori, el diseño de su implementación práctica, dibujado a través del RD 36/2020, responde a un esquema harto complicado, con un andamiaje funcional que se estructura de la siguiente manera:

1. La comisión para la recuperación, transformación y resiliencia presidida por el presidente del Gobierno, en la que participan todos los miembros del Ejecutivo, las personas encargadas de la Secretaría de Estado y Economía y Apoyo a la Empresa, Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la persona responsable del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y la del Departamento de Asuntos Económicos y G20 del Gabinete del Presidente del Gobierno. Cuenta con un Comité Técnico para el PRTR, de apoyo a la Comisión, para dar asistencia y hacer seguimiento del cumplimiento de las propues-

**“LA AGILIDAD DE
LAS ADMINISTRACIONES
ESPAÑOLAS
JUEGA UN PAPEL
FUNDAMENTAL”**

tas que se acuerden.

2. La Conferencia Sectorial del PRTR, en la que participan los entes territoriales y preside la persona titular del Ministerio de Hacienda, que tiene como función canalizar la gobernanza multinivel, establecer los medios de cooperación y coordinación para la ejecución del Plan.

3. Foros y consejos de alto nivel, en los que participan los titulares de proyectos, con el objetivo de impulsar la colaboración público-privada

4. La participación social, en la que están presentes organizaciones empresariales y sindicales.

5. La Comisión mixta UE-Cortes Generales, que se encarga de la realización del control concomitante, a través de la que se articula la rendición de cuentas.

6. De manera permanente, como bisagra mientras dura la ejecución de los Fondos, se habilita el centro directivo del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con competencias en materia de Fondos -en la actualidad es la Dirección General de Fondos Europeos-, como autoridad responsable de las relaciones con

“LAS INVERSIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE TRES VÍAS”

la Comisión Europea, la coordinación con ministerios, organismos, entes territoriales y otras entidades implicadas, de la supervisión de los progresos y la presentación de los informes.

7. El control para la fiscalización de la asignación de Fondos es ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un engranaje que, como muestra el esquema anterior, sigue un modelo top-down. En primer lugar, los recursos asignados a España se incorporan al proyecto de Presupuestos Generales del Estado, donde se refleja la participación de las administraciones autonómicas, locales y otras entidades o empresas públicas. Esto implica la transferencia desde el ministerio correspondiente hacia otras administraciones o agentes, junto con la elaboración de las bases que determinan las líneas programáticas. La entidad receptora debe proceder de acuerdo con lo establecido y elaborar la convocatoria o licitación para la ejecución del proyecto. Una vez adjudicados los fondos, se realiza un seguimiento y control del proceso. Los créditos iniciales representan un compromiso de gasto, que se convierte en obligación de pago cuando se verifica la ejecución y, finalmente, se realiza el desembolso.

GRÁFICO 2: ESQUEMA DE REPARTO DE LOS FONDOS NGEU



Fuente. Tercer Informe Ejecución PRTR (febrero 2023).

la correcta metabolización de estos recursos, en los que deben involucrarse todos los actores implicados. El diseño efectivo de proyectos, la correcta ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos para aprovechar el potencial de los fondos asignados y garantizar un progreso sostenible en un plazo limitado de tiempo es crucial para España.

A junio de 2023, España ha recibido 37.036 millones de euros, lo que equivale al 53% del total asignado como transferencias no reembolsables del plan de recuperación europeo. A lo largo de 2023, el Plan tiene previstos otros dos pagos adicionales, por un importe de 10.000 millones de euros y 7.000 millones de euros, res-

pectivamente. Posteriormente, los desembolsos se completarán con tres pagos anuales, programados en junio de 2024 (8.000 millones de euros), junio de 2025 (3.500 millones de euros) y diciembre de 2026 (4.000 millones de euros).

Un ritmo de desembolso decreciente, en el que las inversiones previstas son diversas, aunque la digitalización y la transición energética tienen prioridad en un cronograma ajustado. A mediados de 2023, España debe haber aumentado su capacidad de producción de energía renovable en 8.500 MW, llevar a cabo acciones de rehabilitación energética en 160.000 viviendas, construir 200 km de líneas ferroviarias de cercanías, establecer

un parque mínimo de vehículos eléctricos con puntos de recarga, y proporcionar ayudas a 800.000 pymes para la implementación del toolkit digital. En consecuencia, no sorprende que los principales programas de gasto ejecutados en el presente año se hayan dirigido hacia iniciativas como el kit digital, el programa PIREP de rehabilitación de edificios, la conectividad digital 5G, y ayudas para el hidrógeno renovable, entre otros.

En este contexto, las comunidades autónomas han resuelto convocatorias por un valor superior a los 4.000 millones de euros, implementando programas como el MOVES III para la descarbonización, ayudas a la recualificación del sistema tributario español, el plan INVEAT para inversión en equipos de alta tecnología en salud, y RETECH para el desarrollo de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica.

Tanto las comunidades autónomas como las entidades locales participan activamente en la realización de estas inversiones, adjudicadas mediante conferencias sectoriales, reales decretos de concesión directa, resoluciones, convenios, participación en convocatorias, licitaciones, concesiones directas y a través de su participación en proyectos estratégicos para la recuperación

y transformación económica (PERTE). Hasta el momento, los PERTE han sido el instrumento principal implementado por el Gobierno, que se centran en objetivos transversales y la colaboración público-privada con una visión transformadora como eje.

De acuerdo con los últimos datos publicados, a principios de marzo de 2023, se habían asignado a las comunidades autónomas casi veintidós mil millones de euros para su gestión directa y la implementación territorial del PRTR en el ámbito de sus competencias, que distribuyeron de acuerdo con las cantidades que se reflejan en el mapa 1.

Es preciso llamar la atención sobre estos datos, ya que el hecho de que los gastos estén asignados no garantiza que se hayan ejecutado y, por ende, que hayan tenido un efecto en la economía real. A partir de la información disponible, que es limitada, se puede afirmar que la asignación de recursos avanza a un ritmo adecuado, ya que se han puesto en marcha el 70% de las acciones planificadas, pero solo una cuarta parte del dinero ha llegado a los beneficiarios finales. En términos cuantitativos, esto equivale a decir que el impacto sobre el PIB real por cada año de vigencia del PRTR es inferior a un punto.

“LA EJECUCIÓN DEL PRTR VA MÁS LENTA DE LO ESPERADO Y SU IMPACTO EN EL PIB ESTÁ POR DEBAJO DE LAS ESTIMACIONES”

MAPA 1: REPARTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: Gobierno de España, 2023. Avance Informe Ejecución PRTR.

Durante el año 2023, el ritmo de ejecución de los fondos se ha ralentizado en comparación con el año anterior, cuando se produjo un importante lanzamiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones. La menor cadencia en la adjudicación de los fondos resta impulso a la recuperación y puede obstaculizar el cumplimiento del plazo fijado para finales de 2026. La prolongada negociación de la adenda, la demora en el régimen de exenciones para las ayudas de Estado y el período electoral han contribuido a una cierta parálisis sobre los procesos pendientes y demorado el visto bueno de la Comisión para avanzar hacia nuevos umbrales de ayudas en determinados programas como el del hidrógeno.

LA ECONOMÍA DE GALICIA Y EL IMPACTO DE LOS NGEU

La economía gallega ha logrado recuperar los niveles de PIB per cápita anteriores a la pandemia antes que la media de España. Durante el año 2022, se observó un repunte económico significativo, lo que construye un indicio alentador de la resiliencia económica en la región en medio de un entorno global desafiante. No obstante, se anticipa una ralentización económica durante el año 2023, debido en parte al agotamiento en la recuperación del turismo, lo que impacta en el crecimiento y la demanda externa. Se proyecta que la actividad económica cobre impulso a medida que se materialice la ejecución

de los fondos europeos destinados a la recuperación y transformación de la economía, lo que no se producirá hasta 2024.

Según los avances de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentados por la administración autonómica gallega el 10 de julio de 2023 (Xunta de Galicia, 2023), se revela que las comunidades autónomas habrían recibido el 34% de los fondos previstos. A Galicia le ha correspondido el 5,9% del total nacional, mientras que las entidades locales son beneficiarias del 11% de los fondos de la adminis-

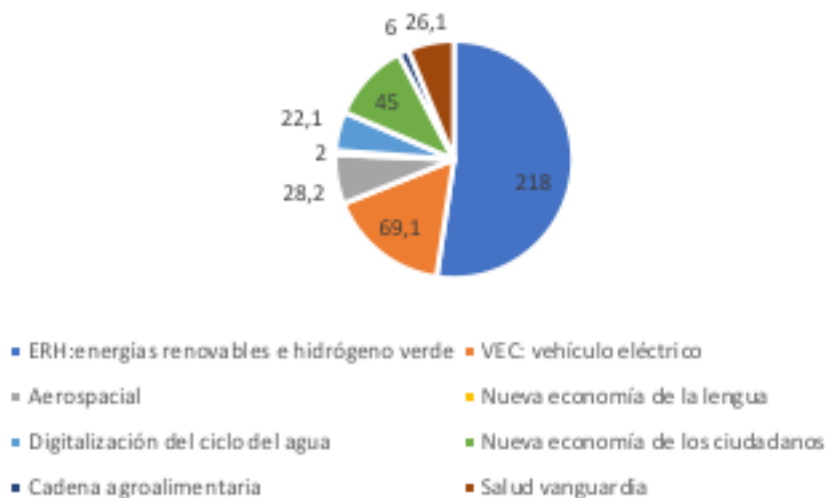
“GALICIA CUENTA CON UN TOTAL ASIGNADO DE ALGO MÁS DE 1.270 MILLONES DE EUROS”

tración general del Estado y del 13% de los fondos gestionados por la Xunta.

Galicia cuenta con un total asignado de algo más de 1.270 millones de euros (mapa 1), de los cuales 416,5 millones se canalizan a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) (Gráfico 3), y 262 millones se ejecutan de manera directa. Estos recursos se destinan a impulsar proyectos de inversión sostenible que abarcan diversas áreas estratégicas para la transformación económica y social de la región.

MAPA 1: REPARTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Participación PERTEs en Galicia (millones de euros)



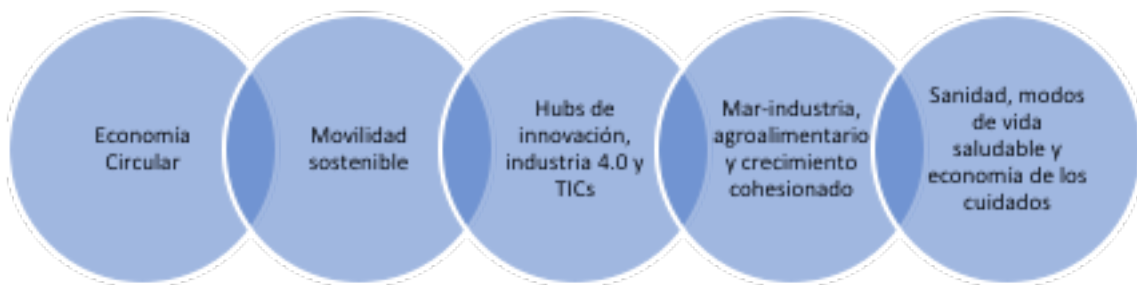
Fuente. Elaboración propia a partir de Xunta de Galicia, 2023

Su ejecución ha requerido la implementación de una serie de cambios en la administración, incluida la creación de la Comisión Next Generation Galicia, un órgano colegiado de ámbito autonómico que se encuentra funcionalmente vinculado a la consejería competente en materia de economía. El objetivo de esta comisión es planificar, impulsar y desarrollar los distintos proyectos que la Xunta pueda presentar para obtener financiación a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Además, se encarga de analizar los proyectos en términos de su impacto, contribución, coste, cronograma, etc., para asegurar su alineamiento con las prioridades de la planificación estratégica de Galicia y su correspondencia con los ejes prio-

ritarios definidos. Asimismo, realiza el seguimiento de la inclusión de los proyectos identificados y verifica el cumplimiento de los hitos establecidos para su culminación.

A través del programa “Next Generation Galicia: Estratexia para a transformación de Galicia” (Xunta de Galicia, 2021), se han identificado los ejes prioritarios de inversión en la comunidad, tomando en cuenta las necesidades, idiosincrasias y particularidades del territorio. En consonancia con las líneas trazadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTF), el gobierno autonómico ha definido cinco cadenas de valor, así como los ejes y componentes del plan con los que se alinean dichas cadenas.

GRÁFICO 4. CADENAS DE VALOR DEL PLAN NEXT GENERATION GALICIA



Fuente. Elaboración propia.

Para llevar a cabo su implementación, la comunidad autónoma acordó revisar los procedimientos de gestión, cuyos resultados se plasma-

ron en la Ley 9/2021 de Simplificación Administrativa y de Apoyo a la Reactivación Económica de Galicia. Esta ley contempla tres bloques de medidas

destinadas a proporcionar a la administración la diligencia, flexibilidad y rapidez requeridas para la gestión de los fondos Next Generation EU (NGEU):

1. La creación de la oficina Reactiva Galicia.
2. Un procedimiento de simplificación administrativa con un plazo de tres meses para emitir informes y la aplicación del silencio positivo.
3. Procesos simplificados, beneficios fiscales y tramitaciones exprés para ciertas iniciativas empresariales.

Además, el Plan incluye el compromiso de desarrollar un cuadro de indicadores que recoja los aspectos cualitativos y cuantitativos del seguimiento susceptibles de medición. Sin embargo, a fecha de cierre de esta publicación, dos años después, dichos indicadores están aún pendientes de implementación. Asimismo, se espera la creación del instrumento de planificación estratégica previsto en la Ley 9/2021 para el diseño y gestión del PRTR. Este instrumento deberá identificar los proyectos asignados, las acciones a realizar y los recursos necesarios para llevarlos a cabo. Su ausencia dificulta su monitorización y

control (Consello de Contas de Galicia, 2023).

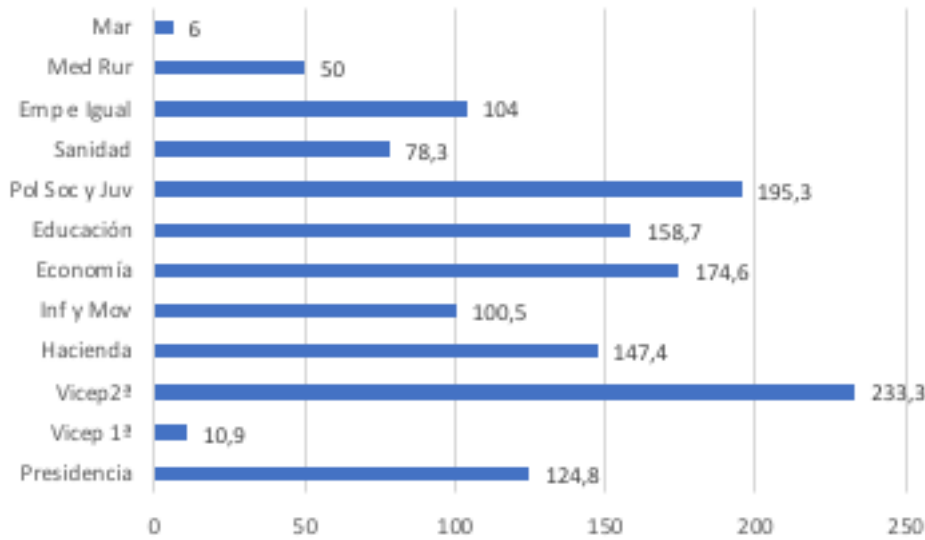
De esta manera, Galicia participa activamente en el desarrollo de los subproyectos dentro de sus áreas de competencia, que incluyen principalmente: vivienda, movilidad sostenible, promoción de energías renovables, restauración de ecosistemas, renovación de edificios, educación, empleo, formación profesional y servicios sociales.

Hasta mayo de 2023, las asignaciones realizadas se distribuyen principalmente en cinco ámbitos de actuación, con un enfoque destacado en la transformación verde, transporte sostenible y digitalización, lo que representa el 64% del total asignado. Para el sector de industria, comercio y turismo, se han destinado 168,5 millones de euros, considerando que el Ministerio se reserva la mayor parte de los fondos para su ejecución directa.

“LA XUNTA CARECE DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIÓNES Y DE UN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DEL PRTR”

Las consejerías participan de una manera desigual en la ejecución de los fondos, con un protagonismo destacado para las carteras correspondientes a la vicepresidencia segunda, política social, economía, educación, hacienda y movilidad, solo detrás de presidencia.

GRÁFICO 5: ASIGNACIÓN ENTRE CONSELLERÍAS



Fuente. Elaboración propia.

Del total de 1276 millones de euros asignados, se han autorizado 338 millones de euros, los mismos que se han adjudicado. Sin embargo, la ejecución real de se ha quedado en 187 millones de euros, habida cuenta que buena parte de los recursos se destinan a proyectos plurianuales que se extenderán hasta el año 2026. Parece precisa una mayor actividad y agilización de los procesos pendientes para que los recursos lleguen de manera correcta a la economía real.

CONCLUSIÓN

Los fondos de recuperación Next Generation EU representan una oportunidad para impulsar proyectos

estratégicos que transformen a España. Sin embargo, su ejecución no está exenta de la polarización y el ruido característico del debate público en el país, antes, durante y después de los comicios generales, autonómicos y locales celebrados en el año 2023.

No es suficiente con que España lidere la ejecución de fondos en la Unión Europea, la implementación de los NGEU ha demostrado ser compleja y ha puesto de relieve el desafío de modernizar la gestión administrativa, tanto a nivel nacional como autonómico.

Los datos disponibles sobre la ejecución del Plan son limitados, pero dan una idea general de su pro-

greso. Se observa que el diseño del PRTR fue rápido y su puesta en marcha inicial resultó exitosa, si bien, se atisba una excesiva lentitud en la llegada de los fondos a los destinatarios finales. Es evidente que se necesita mejorar el engranaje multinivel en la ejecución de los Fondos Next Generation EU, así como aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Hasta ahora se desconoce con precisión el destino de una parte significativa de los recursos, que se espera que se transparente en el momento de elaboración de la cuenta de las administraciones públicas.

A 1 de julio de 2023, se han resuelto convocatorias y licitaciones de NGEU por valor total de 22.076 millones de euros, lo que representa aproximadamente el 31% de la dotación inicial del plan. De esta suma, tres de cada cuatro euros han sido adjudicados a los beneficiarios finales, lo que implica que el restante de 5.700 euros se convierte en un remanente. Esta situación plantea un nuevo desafío para la ya cuestionada administración española, que ahora requiere asignar con rapidez las cantidades sobrantes. La gestión eficiente de estos recursos remanentes es esencial para asegurar que sean destinados a proyectos que impulsen la recuperación económica y promuevan la transformación sostenible de la nación.

A pesar de que el III Informe de Ejecución del Plan de Recuperación

presentado por el Gobierno en primavera hace gala de la cogobernanza y el papel relevante de las comunidades autónomas en la implementación de los Fondos, estas administraciones regionales siguen solicitando un mayor protagonismo directo y capacidad de decisión en el despliegue de los recursos. En la actualidad, la contribución al PIB real del despliegue de los fondos se estima por debajo de las expectativas iniciales, habida cuenta de las dificultades en su ejecución. Se espera que una vez que la maquinaria esté a pleno funcionamiento y los recursos fluyan con mayor facilidad, los beneficiarios tengan un mejor y mayor acceso a los recursos. No obstante, este proceso no será fácil, especialmente en un contexto de constitución de nuevos gobiernos autonómicos, locales y una configuración del Ejecutivo nacional que se prevé larga.

En el ámbito autonómico, algunas comunidades, como Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León o Galicia han recibido la mayor asignación de fondos de los Next Generation EU. Sin embargo, las previsiones de crecimiento realizadas por la AIReF y otros servicios de estudios destacados, como BBVA Research, no indican un impacto significativo en el crecimiento de algunas, como puede ser el caso de Galicia para el año 2023. En el primer trimestre del año el crecimiento interanual del PIB en la comunidad

gallega se ha estimado por debajo de la media española, lejos del observado en otras comunidades más dinámicas durante esos meses, como Baleares, Canarias, Madrid, Andalucía o Cataluña. A pesar de esto, cabe destacar que Galicia ha logrado recuperar el nivel de PIB previo a la pandemia antes que la media nacional.

Así, se prevé que el 2023 sea un período de transición y crecimiento moderado en la economía gallega. El impacto de los Fondos Next Generation EU se prevé más notable a partir de 2024, cuando recale una mayor influencia de estos recursos en el crecimiento y la transformación sostenible de la región. Para ello es fundamental que el gobierno central descentralice en mayor medida la capacidad de identifi-

car iniciativas tractoras, a través de un instrumento parecido a una suerte de PERTEs autonómicos, así como también que las administraciones autonómica y local trabajen en conjunto para aprovechar plenamente los beneficios de este maná de recursos y garantizar un desarrollo económico sostenible y equitativo en toda la comunidad gallega. Todo ello con la pertinente demanda de transparentar la actuación financiera de la administración autonómica, y la necesaria apuesta por medidas de simplificación administrativa para acelerar la ejecución y permitir que los instrumentos financieros de los Next Generation se empleen en favor de los vecinos y del tejido productivo local, como ha señalado el Consello de Contas en el Informe de fiscalización y prevención de la corrupción.